



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre el estado de situación de los siguientes puntos relacionados a la Ruta Nacional N°11, en el tramo que comprende a la Ciudad de Reconquista con la intersección de la Ruta Provincial N°40 de la provincia de Santa Fe:

a) Llamados a licitaciones y adjudicaciones desde el año 2017 hasta la actualidad para:

- La realización de la calle colectoras desde Calle N°47- Islas Malvinas- a Calle N°37- Boulevard Lovato, según el anteproyecto elaborado por el Municipio de Reconquista, para descongestionar el tránsito sobre ruta nacional y asegurar el tránsito seguro hacia el Hospital Regional.

- La construcción del acceso secundario para emergencias médicas previsto en el proyecto mencionado, sobre Calle Lucas Funes, y del distribuidor con semaforización vehicular y peatonal, asegurando el ingreso pavimentado hacia el Hospital Regional.

- La ejecución de los correspondientes viaductos de paso peatonal y ciclista bajo la Ruta Nacional N°11 para facilitar el traspaso seguro de la misma desde los diferentes sectores de la ciudad hacia el Hospital Regional.

b) Detalle de las obras presupuestadas, empresas adjudicatarias y estado de ejecución entre los años 2017 y la actualidad;



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- c) Las acciones realizadas y las que se tienen previstas a fin de lograr lo solicitado por el Municipio de Reconquista con el objetivo de asegurar un tránsito seguro en el área donde se encuentra emplazado el Hospital Regional de Alta Complejidad;
- d) El estado actual del pedido de cesión del terreno identificado con P.I. N° 03-20-00 011107/0001, para asegurar los estacionamientos públicos necesarios para dicho establecimiento y un posible helipuerto, los cuales no han sido previstos en el proyecto original;
- e) Estado de situación sobre la conformidad de Vialidad Nacional para el cambio de titularidad y uso del inmueble donde se encuentra funcionando el Hospital Regional de Alta Complejidad de Reconquista.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Nacional 11 es un corredor vial que se extiende hacia el norte del país, atravesando las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa.

Ésta atraviesa a la provincia de Santa Fe en 616 km, su estado en general es malo y ha sido objeto de reclamos por parte de municipios, instituciones y vecinos ante las dificultades para transitar en forma normal y segura por la misma.

La rehabilitación de la RN 11 mejorará las condiciones de circulación y seguridad para más de 16.000 usuarios por día. A lo largo de su recorrido se desarrolla una importante actividad económica vinculada al agro, la ganadería, la industria alimenticia y la metalurgia. La reparación agilizará el traslado de productos y consolidará a esta vía como un corredor de exportación altamente competitivo, a raíz del abaratamiento de los costos logísticos.

Además, cabe destacar la construcción y puesta en funcionamiento por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en noviembre de 2019, del Hospital Regional de Alta Complejidad de Reconquista, dato no menor si se tiene en cuenta la concurrencia hacia dicho efector por los habitantes de la zona.

Por este motivo, desde el año 2017 a la actualidad, la Municipalidad de Reconquista, a través de varias notas, viene solicitando ante Vialidad Nacional una serie de obras viales que procuren la circulación segura de los vehículos y descompriman el tránsito en el área donde se encuentra emplazado el nuevo Hospital.

La construcción de un acceso secundario para emergencias médicas, un viaducto de paso peatonal y ciclista, una calle colectoras que descongestione la ruta nacional, son todas medidas que facilitan el ingreso y egreso a la zona indicada y contribuiría a mejorar



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

la seguridad vial beneficiando la fluidez del tránsito de rodados y la agilidad en el uso cotidiano.

Por último y no de menor importancia, es necesario tener en cuenta que el Hospital se encuentra afectado para dar respuesta a la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, siendo los casos más graves derivados a este efector.

Por ello, entendemos que las demoras en las obras solicitadas por el Municipio acrecientan la peligrosidad que tiene este corredor vial. Es necesario y urgente que el Estado Nacional agilice las actuaciones en trámite y lleve adelante todas las acciones que sean necesarias para que la ruta que desemboca en el Hospital Regional como así también el ingreso al mismo, sean lo más seguros posible.

Por todo lo expuesto solicitamos se nos acompañe en este pedido de informes.